



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **19 de mayo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026”**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la División de Conservación, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas del día 18 de mayo de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, constatando que se recibieron **08 (ocho) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación, de los licitantes que se indican y **24 (veinticuatro) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	CÓMPUTO COUCH, S.A. DE C.V.	Sí	2
2	DAYGAPA, S.A. DE C.V.	Sí	2
3	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	Sí	0
4	ELEVADORES Y PLATAFORMAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Sí	0
5	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	Sí	0
6	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	17





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

7	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	Sí	3
8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.	Sí	0
Total			24

Se anexan a la presente 2 (dos) páginas como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta a **Compras MX** relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR.

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 53 38 14C2 006329 y las respuestas a las solicitudes de aclaración legales-administrativas formuladas por el Área Contratante, ambos documentos de fecha 18 de mayo de 2026, se adjuntan como **Anexo 2**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta.

3. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa. -----

En ese sentido, y considerando las diversas solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes, en términos del artículo 44 de la LAASSP, estas son vinculantes en cuanto a las cartas de fabricantes de los equipos, marcas y su posible afectación a la libre participación, por lo que, con fundamento en el artículo 91, fracciones II y III del Reglamento de la LAASSP, se solicita a la convocante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades contestar de forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como, en su caso, a las preguntas que los licitantes formulen de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones (repreguntas); asimismo, se insta a que en ningún caso se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria y sus anexos.. -----

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales. -----

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes." -----

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto siendo las **11:26 horas** del día **19 de mayo de 2026**, y se envían por **Compras MX** las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **06 (seis) páginas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **10 (diez) páginas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán enviarse a través de **Compras MX** y deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 06 (seis) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 91 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante informará a los licitantes el día y hora en que se darán las contestaciones. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División de Conservación





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermudez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de mayo de 2026 a las 10:14

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00041930**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ASCENSORES TECNOLOGIA CASTILLO SAS DE CV	11 de mayo de 2026 a las 13:18		NO	NO
2	COMPUTO COUCH SA DE CV	14 de mayo de 2026 a las 12:51	14 de mayo de 2026 a las 12:53	SI	NO
3	DAYGAPA SA DE CV	14 de mayo de 2026 a las 14:15	14 de mayo de 2026 a las 14:17	SI	NO
4	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS SA DE CV	13 de mayo de 2026 a las 15:35	13 de mayo de 2026 a las 15:36	NO	NO
5	ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV	14 de mayo de 2026 a las 12:50		NO	NO
6	ELEVADORES Y PLATAFORMAS DEL NOROESTE SA DE CV	9 de mayo de 2026 a las 07:50	9 de mayo de 2026 a las 08:16	NO	NO
7	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV	15 de mayo de 2026 a las 15:29	15 de mayo de 2026 a las 15:29	NO	NO



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	KONE MEXICO SA DE CV	8 de mayo de 2026 a las 20:35	12 de mayo de 2026 a las 17:34	SI	NO
9	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	14 de mayo de 2026 a las 11:44	14 de mayo de 2026 a las 13:00	SI	NO
10	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 17:12	12 de mayo de 2026 a las 17:11	NO	NO
11	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 13:53		NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

Of. N° 09 53 38 14C2 - **006329**

Ciudad de México, **18 MAY 2026**

Lic. Beltrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de

Activos y Logística

PRESENTE

En atención a su Oficio No. 3605 de fecha 18 de mayo de 2026, mediante el cual envía a esta División a mi cargo, copia simple y CD de los manifiestos de interés y los formatos correspondientes a las solicitudes de aclaración presentadas para el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en unidades médicas y no médicas del Instituto 2026", asimismo solicita se remitan el día de hoy 18 de mayo debidamente fundados y motivados, con el fin de continuar con el procedimiento.

Al respecto y con fundamento en la fracción III del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de Área Técnica, remito a usted mi pronunciamiento debidamente fundado y motivado en los elementos técnicos que atienden los manifiestos de interés y los formatos correspondientes a las solicitudes de aclaración presentadas para el Acto de Junta de Aclaraciones, lo anterior para dar continuidad al procedimiento de Licitación Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. José Antonio Hernández Durán

Titular de la División de Conservación

JLOA/DELB



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

Anexos: 04 hojas

Con copia para:

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Complementarios. Copia por SICGC.

Mtra. Elía Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Copia por SICGC.

Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. Copia por SICGC.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	
1101967	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.9, CONVOCATORIA	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS CONTRATOS SE ADJUDICARÁN POR PARTIDA Y PARA CADA UNA HABRÁ GANADOR, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN EN VARIAS PARTIDAS ¿SE FORMALIZARÁ EN CONTRATO ÚNICO O EN FORMA INDEPENDIENTE?	SE ACLARA QUE, SE REALIZARÁ CONTRATO POR LICITANTE ADJUDICADO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PARTIDAS QUE SE LE HAYAN ADJUDICADO
1101968	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2 Y 3.3, CONVOCATORIA Y ANEXO 2, INCISO F), TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL NÚMERO DE PARTIDAS Y VOLUMEN DE EQUIPOS, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES OBTENGAN MAYOR INFORMACIÓN QUE LES PERMITA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE ASEGURE A LA CONVOCANTE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL ¿ES POSIBLE QUE LOS LICITANTES REALICEN VISITAS A LAS INSTALACIONES POSTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES?	NO ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO MARCADO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL NUMERAL 3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA CONVOCATORIA
1101969	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.4, CONVOCATORIA Y ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, INCISO E.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ENTENDIDO QUE LA SEÑALIZACIÓN EXPRESA DE LAS NORMAS APLICABLES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES, POR TRATARSE DE UN REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y QUE DEBE MOTIVAR SU DESECHAMIENTO ¿DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-017-STPS-2008, NOM-207-SCFI-2018 Y NOM-053-SCFI-2000 LOS LICITANTES REQUIEREN EXHIBIR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD O INSTANCIA COMPETENTE CON LA QUE SE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO?	SE ACLARA, QUE LA CERTIFICACIÓN A PRESENTAR ES LA RELATIVA A NOM OFICIAL MEXICANA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERAS ELECTROMECÁNICAS, LA CUAL ESTA SOLICITADA EN ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. INCISO A), LAS OTRAS DOS NORMAS MEXICANAS, SE DEBE APLICAR EN SITIO DE ACUERDO CON EL TIPO DE SISTEMA O EQUIPO POR MANTENER, SUPERVISAR, DOCUMENTAR, PARA EVITAR UN INCIDENTE DEBIDO A LA FALTA DE SEGURIDAD Y PROBABLE FALLA DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.4, CONVOCATORIA Y ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, INCISO E.
1101970	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.6, CONVOCATORIA.	CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE DICHA DETERMINACIÓN NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y PERMITE A LA CONVOCANTE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES POR TRATARSE DE SERVICIOS QUE CONLLEVAN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ¿ES POSIBLE QUE EL ÁREA REQUERENTE NO ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS?	LA RESPUESTA SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA CONTRATANTE
1101971	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.11, CONVOCATORIA Y ANEXO 23.	SE SOLICITA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALEN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO; SIN QUE SE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LA CONVENIENCIA DE AMPLIAR SU ALCANCE, EN VIRTUD DE QUE NINGUNA OBLIGACIÓN PUEDE SER TRANSFERIDA POR EL PROVEEDOR EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, NO SIENDO EXCLUSIVA PARA QUIEN HAYA PARTICIPADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.	LA RESPUESTA SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA CONTRATANTE
1101972	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 BIS	DEL PERSONAL QUE PROPONGAN LOS LICITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN ¿EL PERSONAL SELECCIONADO PUEDE SER EL MISMO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS O INDEPENDIENTE POR CADA PARTIDA EN QUE PARTICIPE?	SE CUANTIFICARÁ LA TOTALIDAD DEL PERSONAL RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE EQUIPOS OFERTADOS. POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL OFERTADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EN ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS
1101973	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 BIS.	PARA EVITAR CONFUSIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE RECOMIENDA PRECISAR EL ENCABEZADO DEL ANEXO 2 BIS QUE A LA LETRA LO REFIERE COMO "ANEXO 07"	LA RESPUESTA SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA CONTRATANTE
1101974	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 13 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR LA OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE LE COMPOEN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS Y NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR?	SE ACLARA, QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO GENERA COSTO ADICIONAL, DE CONFORMIDAD ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
1101975	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 13 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE LE COMPOEN ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR?	ES CORRECTA SUS APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Conservación



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1101976	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 11 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CUALQUIER TIPO DE VANDALISMO DIRECTO O INDIRECTO OCASIONADO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS Y NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR?	SE ACLARA, QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO GENERA COSTO ADICIONAL, DE CONFORMIDAD ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
1101977	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 11 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR VANDALISMO ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO.
1101978	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 11 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DAÑOS POR FILTRACIONES DE AGUA, VARIACIONES ELÉCTRICAS Y HECHOS SUPERVINIENTES DE SIMILAR NATURALEZA AJENOS AL PROVEEDOR?	SE ACLARA, QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO GENERA COSTO ADICIONAL, DE CONFORMIDAD ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
1101999	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 11 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR FILTRACIONES DE AGUA, VARIACIONES ELÉCTRICAS Y HECHOS SUPERVINIENTES DE SIMILAR NATURALEZA ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO.
1102000	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 16 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿QUE OCURRE CON LA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES DE FABRICA POR DESGASTE NATURAL EN LAS QUE EL PROVEEDOR TENGA CONSTANCIA QUE DICHAS REFACCIONES SE DEJARON DE PRODUCIR Y QUE NO EXISTE UN SUSTITUTO COMPATIBLE EN EL MERCADO?	SE ACLARA, QUE DEBERA DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO ADICIONAL DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR DE LAS REFACCIONES SUPERE EL TOPE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05 REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, PREVIA EVIDENCIA EN BITÁCORA, ORDEN DE SERVICIO Y DICTAMEN TÉCNICO DE OBSOLESCENCIA
1102001	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2. A. 16 ANEXO TÉCNICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS POR SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES QUE SE DEJARON DE PRODUCIR POR COMPATIBLES EN EL MERCADO ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE O PRESUPUESTO ADICIONAL?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR DE LAS REFACCIONES SUPERE EL TOPE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05 REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, PREVIA EVIDENCIA EN BITÁCORA Y ORDEN DE SERVICIO
1102002	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL A.05.01.01 ANEXO TÉCNICO	DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE TENGA CONSTANCIA QUE LLEVAN POR LO MENOS SEIS MESES CALENDARIO SIN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ¿LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PODRÁN EXHIBIR UNA COTIZACIÓN ADICIONAL PARA PONER A PUNTO DE OPERACIÓN ESTOS EQUIPOS EN CASO DE QUE RESULTE NECESARIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR DE LAS REFACCIONES SUPERE EL TOPE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05 REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, PREVIA EVIDENCIA EN BITÁCORA Y ORDEN DE SERVICIO
1102003	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL A.05.01.5 ANEXO TÉCNICO	DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES QUE REALICEN LOS LICITANTES Y SI SE IDENTIFICAN EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN DETENIDOS O EN MALAS CONDICIONES ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EXHIBIR EN FORMA INMEDIATA LAS COTIZACIONES DE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS NECESARIOS PARA PONER EN OPERACIÓN DICHOS EQUIPOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO (13) CADA VEZ QUE SE REQUIERA UNA REPARACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE REALIZAR UN PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO, SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR DE LAS REFACCIONES SUPERE EL TOPE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05 REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, PREVIA EVIDENCIA EN BITÁCORA Y ORDEN DE SERVICIO

✱



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1103116	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES APARTADO 8 GARATIAS DE MANOS DE OBRA Y/O PARTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES NECESARIO SE PROPORCIONEN LAS CARTAS DE FABRICANTES DE LOS EQUIPOS, YA QUE AL AFIRMAR DICHA PREGUNTA, AFECTARÍA LA LIBRE CONCURRENCIA A LOS LICITANTES, DERIVADO DE QUE LOS FABRICANTES NO OTORGAN SU CARTA, TAL CUAL LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACLARA, QUE EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL J) GARANTÍA DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, 2. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, VIII. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES, REFIERE A ENTREGAR CARTA DE GARANTÍA ANTES DE INICIAR EL PRIMER SERVICIO, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE SE GARANTICEN LOS MISMOS, POR LO CUAL NO ES MATERIA DE EVALUACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO CON RESPECTO A LAS PARTES SE PODRÁ PRESENTAR LO ESTIPULADO EN EL MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERAL 16: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4.5 EN LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS, QUE A LA LETRA DICE: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS".
1103117	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	TÉCNICO	ANEXO 02 RELACION DE EQUIPOS SUJETOS DE MP Y MC (PARTIDA_44)	DERIVADO DE LA REVISIÓN A ESTE FORMATO (ANEXO 02), SE PUEDE OBSERVAR QUE EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA ALGUNOS OAD Y PARTIDAS LAS CUALES YA NO EXISTEN, NI SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, COMO LO SON LAS MARCAS DENOMINADAS ATLAS, ELECTRA VITORIA, ESTRABE, GARAVENTA, INTERNACIONAL DE ELEVADORES, KLEEMAN, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE Y PERMITA CAMBIAR DE MARCA, YA QUE AL NO EXISTIR DICHA MARCA, VIOLENTA Y AFECTA LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACLARA, QUE LA NATURALEZA DE CONTRATACION DE ESTE PROCEDIMIENTO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026, DE LO ANTERIOR NO SE PUEDEN MODIFICAR LAS MARCAS, YA QUE ES EL UNIVERSO DE ACCION CON QUE CUENTA EL INSTITUTO. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERA APEGARSE A LO ESTIPULADO ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO EN LO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.1 DISPOSICIONES GENERALES, DE LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS, QUE A LA LETRA DICE: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE COMO MÍNIMO LA MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, Y EN SU CASO LAS REFACCIONES NECESARIAS, PARA QUE EL EQUIPO SE MANTENGA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA USADO EN CONDICIONES NORMALES Y EXCLUYENDO EL MAL USO".
1103118	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES APARTADO 8 GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES APARTADO F	DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA POR ESTA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ES DE PRECISAR QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS, SE ENCONTRO QUE ESTOS SON DIVERSOS A LA TECNOLOGÍA USADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, POR LO QUE SOLICITÓ A ESA CONVOCANTE PRECISE QUE LAS CARTAS DEL FABRICANTE, NO SE PUEDEN OTORGAR POR EL MISMO, YA QUE, USAN DIVERSA TECNOLOGÍA Y NO ES DE LA MISMA MARCA, YA QUE AL EXISTIR VARIACIÓN DE LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA LIBRE CONCURRENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACLARA, QUE DE CONFORMIDAD CON ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, SE DEBERA REALIZAR LA VISITA BAJO EL "PROTOCOLLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS DEL 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL 2017. ASI MISMO SE ACLARA QUE A LA FECHA, ESTA ÁREA TÉCNICA NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA VISITA EFECTUADA POR ESA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NI CON UN DICTAMEN TECNICO DONDE SE EVIDENCIA LA DIFERENCIA DE TECNOLOGIAS REFERIDA; POR ENDE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE TENDRA QUE ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL J) GARANTÍA DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, NUMERAL 2. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, INCISO VIII. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTE, LA CUAL REFIERE QUE.. "DEBERÁ ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL BIEN, QUE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUE LO ACREDITEN PARA LLEVAR A CABO DICHS MANTENIMIENTOS".
1103179	DAYGAPA SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO VIII DE TERMINOS Y CONDICIONES	ES DE PRECISAR A LA CONVOCANTE, QUE SE TIENE LA TECNOLOGÍA PARA INSTALAR EN LOS EQUIPOS, LA CUAL, ES COMPATIBLE CON LOS MISMOS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE INSTALE DICHA TECNOLOGÍA, YA QUE, ESTO NO AFECTARÍA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SE ACEPTA?	SE ACLARA, QUE LA NATURALEZA DE CONTRATACION DE ESTE PROCEDIMIENTO SON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026, DE LO ANTERIOR LA INSTALACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA DEBERÁ DE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE CADA EQUIPO PARA SER CONSIDERADA SI FUESE EL CASO.

24



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Complementarios
División de Conservación



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1103180	DAYGAPA SA DE CV	TÉCNICO	EN RELACION DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SE PUEDE OBSERVAR QUE EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA ALGUNAS UNIDADES, SIN EMBARGO ALGUNAS YA NO SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTAR CAMBIAR DE MARCA, SE ACEPTA?	SE ACLARA, QUE LA NATURALEZA DE CONTRATACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026, DE LO ANTERIOR NO SE PUEDEN MODIFICAR LAS MARCAS, YA QUE ES EL UNIVERSO DE ACCIÓN CON QUE CUENTA EL INSTITUTO. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.1 DISPOSICIONES GENERALES, DE LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS, QUE A LA LETRA DICE: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE COMO MÍNIMO LA MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, Y EN SU CASO LAS REFACCIONES NECESARIAS, PARA QUE EL EQUIPO SE MANTENGA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA USADO EN CONDICIONES NORMALES Y EXCLUYENDO EL MAL USO".
1103196	COMPUTO COUCH SA DE CV	TÉCNICO	INCISO F VISITAS A INSTALACIONES (TERMINOS Y CONDICIONES)	DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA POR MI REPRESENTADA, SE DETECTÓ QUE LOS EQUIPOS CUENTAN CON UNA TECNOLOGÍA DIVERSA A LA MARCA, POR LO QUE ESTA PERSONA MORAL, SUPONE QUE SE ACEPTA EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA, QUE DE CONFORMIDAD CON ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, SE DEBERÁ REALIZAR LA VISITA BAJO EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS DEL 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL 2017. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE A LA FECHA, ESTA ÁREA TÉCNICA NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA VISITA EFECTUADA POR ESA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NI CON UN DICTAMEN TÉCNICO DONDE SE DEBE EVIDENCIAR DE LAS DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE CADA EQUIPO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA TECNOLOGÍA ACTUAL DE LO ANTERIOR LA INSTALACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA DEBERÁ CONSIDERARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE CADA EQUIPO PARA SER CONSIDERADA SI FUESE EL CASO, SIN DEJAR DE OBSERVAR EL ALCANCE DEL PROYECTO
1103197	COMPUTO COUCH SA DE CV	TÉCNICO	GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES (TERMINOS Y CONDICIONES)	ES CORRECTO QUE SE DEBE DE PRESENTAR LA CARTA DEL FABRICANTE?, SIN EMBARGO, AFECTARÍA LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, YA QUE, SI ALGÚN FABRICANTE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE EN OMBEDAD DE RAZONES, DICHO FABRICANTE PARTICIPANTE, NO OTORGARÍA A NINGÚN PARTICIPANTE SU CARTA DE FABRICANTE, POR LO QUE SOLICITO A ESA CONVOCANTE, SE OMITA ESTE REQUISITO POR ASÍ AFECTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	SE ACLARA, QUE EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL J) GARANTÍA DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, 2. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, VIII. GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES, REFIERE A ENTREGAR CARTA DE GARANTÍA ANTES DE INICIAR EL PRIMER SERVICIO, UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE SE GARANTICEN LOS MISMOS, POR LO CUAL NO ES MATERIA DE EVALUACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO CON RESPECTO A LAS PARTES SE PODRÁ PRESENTAR LO ESTIPULADO EN EL MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, II. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERAL 16: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4.5 EN LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS, QUE A LA LETRA DICE: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS".

Titular de la División de Conservación

Área Técnica

Arq. José Antonio Hernández Durán



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"

Respuestas Legales-Administrativas

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1101970	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.6, CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE DICHA DETERMINACIÓN NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y PERMITE A LA CONVOCANTE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES POR TRATARSE DE SERVICIOS QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ¿ES POSIBLE QUE EL ÁREA REQUIRENTE NO ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LAASSP) Y 88 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE EL RLAASSP), NO EXISTE EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN EMITIDA POR LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE PARA LA NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. ASIMISMO, SE ACLARA QUE, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS FAVORECE EN LA INCORPORACIÓN DE SUMA DE CAPACIDADES POR PARTE DE LOS LICITANTES, MEJORA LA COMPETITIVIDAD Y GENERA MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO AL PROYECTAR UN MAYOR ALCANCE EN EL MERCADO, NO LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROYECTANDO UN MAYOR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS POSIBLES LICITANTES.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

1101971	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.11, CONVOCATORIA Y ANEXO 23	SE SOLICITA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALEN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO; SIN QUE SE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR LA CONVENIENCIA DE AMPLIAR SU ALCANCE, EN VIRTUD DE QUE NINGUNA OBLIGACIÓN PUEDE SER TRANSFERIDA POR EL PROVEEDOR EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, NO SIENDO EXCLUSIVA PARA QUIEN HAYA PARTICIPADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA QUE LAS DISPOSICIONES NORMADAS POR LA LAASSP NO PUEDEN SER MODIFICADAS EN CUANTO SU ALCANCE POR PARTE DE ESTA ÁREA CONTRATANTE, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXI DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR DICHO DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN DICHO PRECEPTO LEGAL.
1101973	KONE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 BIS	PARA EVITAR CONFUSIÓN ENTRE LOS LICITANTES, SE RECOMIENDA PRECISAR EL ENCABEZADO DEL ANEXO 2 BIS QUE A LA LETRA LO REFIERE COMO "ANEXO 07"	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA REFERENCIA COMO ANEXO 7 CORRESPONDE AL DOCUMENTO COMO PARTE DEL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, REFERENCIA DISTINTA A LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES IDENTIFICADO EN EL NUMERAL 14. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO ANEXO 2 BIS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Atentamente

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **20 de mayo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026”**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) y el Aviso de Contestación de Repreguntas, ambos de fecha 19 de mayo de 2026. -

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la División de Conservación, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

Siendo las **10:00 horas** del día **19 de mayo de 2026**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en la Plataforma Digital de Contrataciones denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**), por parte de los licitantes: **CÓMPUTO COUCH, S.A. DE C.V., DAYGAPA, S.A. DE C.V., KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. y OSCAR YAIR NAVA NIEVES** correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026**". -----

Siendo las **11:48 horas** del día **19 de mayo de 2026**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes las revisaran, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **06 (seis) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **17:50 horas** del día **19 de mayo de 2026**. -----

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que **se recibieron 2 (dos) preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas, del licitante que se indica a continuación: ---

No. Cons	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas (repreguntas)
1	CÓMPUTO COUCH, S.A. DE C.V.	Sí	2
		Total	2



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Se anexan a la presente 02 (dos) páginas como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta en **Compras MX**, relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS): -----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas (repreguntas), consultando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. -----

En este sentido, las respuestas a las repreguntas técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 53 38 14C2 006451 de fecha 19 de mayo de 2026, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA:-----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. -----

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas** a través de **Compras MX**. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) páginas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **04 (cuatro) páginas**, siendo



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

las 10:43 horas del día 20 de mayo de 2026. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.-----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División de Conservación

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermudez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----- FIN DEL TEXTO -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de mayo de 2026 a las 17:51

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00041930**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ASCENSORES TECNOLOGIA CASTILLO SAS DE CV	11 de mayo de 2026 a las 13:18		NO	NO
2	COMPUTO COUCH SA DE CV	14 de mayo de 2026 a las 12:51	14 de mayo de 2026 a las 12:53	SI	SI
3	DAYGAPA SA DE CV	14 de mayo de 2026 a las 14:15	14 de mayo de 2026 a las 14:17	SI	NO
4	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS SA DE CV	13 de mayo de 2026 a las 15:35	13 de mayo de 2026 a las 15:36	NO	NO
5	ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV	14 de mayo de 2026 a las 12:50		NO	NO
6	ELEVADORES Y PLATAFORMAS DEL NOROESTE SA DE CV	9 de mayo de 2026 a las 07:50	9 de mayo de 2026 a las 08:16	NO	NO
7	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR SA DE CV	15 de mayo de 2026 a las 15:29	15 de mayo de 2026 a las 15:29	NO	NO



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	KONE MEXICO SA DE CV	8 de mayo de 2026 a las 20:35	12 de mayo de 2026 a las 17:34	SI	NO
9	OSCAR YAIR NAVA NIEVES	14 de mayo de 2026 a las 11:44	14 de mayo de 2026 a las 13:00	SI	NO
10	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 17:12	12 de mayo de 2026 a las 17:11	NO	NO
11	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 13:53		NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

Of. N° 09 53 38 14C2

006451

Ciudad de México, a

18 MAY 2026

Lic. Bertrán Hernández Chavez

Titular de la División de contratación

de Activos y Logística

Presente

En respuesta al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/3640 de fecha 19 de mayo de 2026, relativo al envío de las repreguntas generadas de las solicitudes de aclaración del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"**.

Al respecto y fundamento en la Fracción III del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en mi carácter de Área Técnica, remito la respuesta a las solicitudes remitidas, debidamente fundamentadas y motivadas, con la finalidad de dar continuidad al Procesos de Licitación mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. José Antonio Hernández Durán

Titular de la División de Conservación

HLA/JAM

Anexo ;01 hoja

Con copia para:

- **Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno.** - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- **Ing. Dulce Gomez Botello.** - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios
Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Conservación



Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#\$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
112369	COMPUTO COUCH SA DE CV	JUNTA DE ACLARACIONES ID PREGUNTA: 1102001 EMPRESA KONE	REFERENTE A LA RESPUESTA DADA A EMPRESA KONE (ID PREGUNTA: 1102001) ¿EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR AL PRESUPUESTO DE \$562,000.00, DE REFACCIONES QUE SE DEJARON DE PRODUCIR EN EL MERCADO, SE PODRAN CAMBIAR CON LAS MARCAS COMPATIBLES QUE IGUALEN O MEJOREN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE SE VA A ROPORCIONAR, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS?	SE ACLARA QUE EL MANTENIMIENTO POR UN MONTO MENOR AL TOPE ESTABLECIDO EN EL NUMERAL EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, SUB ÍNDICE B), DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DE LA LOS ALCANCES DEL CONTRATO PARA LO CUAL DEBERÁ DE SER EN CONFORMIDAD LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL A.03.05REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA SU USO EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO Y EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS, CON RESPECTO A LAS PARTES SE PODRÁ PRESENTAR LO ESTIPULADO EN EL MARCADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4.5 EN LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS
112370	COMPUTO COUCH SA DE CV	JUNTA DE ACLARACIONES ID PREGUNTA: 1102001 MARCA KONE	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR. LA CARTA DE FABRICANTE QUE SOLICITAN SERA DE LA MARCA COMPATIBLE DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS REFACCIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN DEJAR DE OBSERVAR LO ESTIPULADO EN ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IL CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO, A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO INCISO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE SUSTITUIR CON PARTES ORIGINALES O QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y ÉSTAS DEBEN SER NUEVAS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS MISMAS, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4.5 EN LA NOM-207-SCFI-2018, MANTENIMIENTO DE ELEVADORES, ESCALERAS, RAMPAS Y ACERERAS ELECTROMECÁNICAS

Titular de la División de Conservación

Arq. José Antonio Hernández Durán



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>